

BOLETIN AGRARIO

Organo de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Córdoba

22
3-1



Constitución de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Córdoba

COMITÉ DIRECTIVO

PRESIDENTE

Don José Ramón de la Lastra y de Hoces

VICEPRESIDENTE 1.º

Don Gregorio García Mateo

VICEPRESIDENTE 2.º

Don Manuel Guerrero Aguilar

CONTADOR

Don José María de Alvear y Abaurrea

TESORERO

Don Antonio Natera Junquera

VOCALES

Don Segundo Delgado Cabrera

- » Rafael Casado Granados
- » Antonio Trucios Gutiérrez Ravé
- » Manuel Vergara García Hidalgo
- » Francisco Priego Urbano
- » Miguel Reif Alcaráz
- » José Navarro González de Canales

VOCALES NATOS

Don Luis Merino del Castillo, Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.

- » Mariano Jiménez Ruiz, Inspector provincial Veterinario.

SECRETARIO

Don Pedro Ariza Rosales, Perito Agrícola del Estado.

ASESORES

- Don Salvador Muñoz Pérez
- » Angel Sisternes Moreno
- » Antonio Zurita Vera
- » Antonio Navajas Moreno

SECCIONES EN QUE SE DIVIDE LA CÁMARA

SECCION 1.ª

Cultivo de cereales, leguminosas, algodón y tabaco en seco

PRESIDENTE: Don José M.ª de Alvear y Abaurrea

VOCAL: » Manuel Villalba de la Puerta

SECRETARIO: » Martín Cabello de los Cobos

ASESOR » Francisco de P. Salinas Diéguez

SECCIÓN 2.ª

Cultivo del olivo, de la vid e industrias derivadas.

PRESIDENTE: Don Francisco Gómez Carrizosa

VOCAL: » Antonio Madrid Jiménez

SECRETARIO: » Manuel Vergara García Hidalgo

ASESOR: » Manuel Martínez Lora

SECCIÓN 3.ª

Cultivo de regadío e industrias transformadoras de productos agrícolas.

PRESIDENTE: Don Gregorio García Mateo

VOCAL: » José Aparicio de Arcos

SECRETARIO: » Federico Losada García

ASESOR: » Carlos Inzenga Caramanzana

SECCIÓN 4.ª

Ganadería, repoblación forestal, prados y pastos.

PRESIDENTE: Don José Vargas Luna

VOCAL: » Francisco Ayllón Herruzo

SECRETARIO: » Antonio Trucios Gutiérrez Ravé

ASESOR: » Francisco Amián Gómez



ALMACENES DE FERRETERIA "LA CAMPANA"

JOSÉ MOLLEJA

CLAUDIO MARCELO, 10

TELÉFONO 1975

CÓRDOBA

ARTÍCULOS PARA LA LABOR

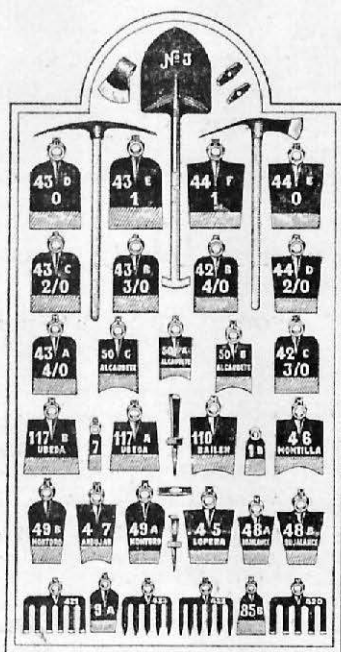
ESPIÑO ARTIFICIAL — GRAPAS — ALAMBRE RECOCIDO
PARA EMPACAR PAJA — RASTRILLOS — CRIBAS
BIELDOS — CORREAS PARA TRANSMISIONES — TORNI-
LLOS PARA TODA CLASE DE ARADOS Y REJAS
Y MAQUINARIA AGRÍCOLA.

REJAS DE ACERO

DE LA MARCA

503

BELLOTA



JOSÉ DELGADO ALVAREZ

LLANO PRETORIO, 3

CÓRDOBA

TELÉFONO 1006

COMPRA VENTA DE CEREALES Y SEMILLAS AL POR MAYOR

Especialidad en Garbanzos de finas cochuras y PARA SIEMBRA

ALMACENISTA DE ACEITUNAS ADEREZADAS Y ADOVADAS

RAFAEL ORTEGA CONTRERAS

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PIEZAS DE REPUESTO

CONDE DEL ROBLEDO, NÚMERO 1

TELÉFONO 1246

CÓRDOBA

BOLETIN AGRARIO

ORGANO DE LA CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA

PUBLICACIÓN MENSUAL GRATUITA

Director: D. LUIS MERINO DEL CASTILLO

SEGUNDA ÉPOCA

CÓRDOBA, MARZO, 1935

AÑO I — N.º 3

Memoria informe de la inspección realizada en Valencia para comprobar la existencia y cuantía del aceite de algodón elaborado

Antecedentes

Al fundarse la primitiva Comisaría Algodonera del Estado por R. D. de 19 de Diciembre de 1925, la Asociación Nacional de Olivareros de España, siguió alerta los pasos de esta Entidad, ante el temor de que el cultivo del algodón viniera a perjudicar la producción de aceite de oliva.

Se constituyó un Comité Central en Madrid y otro provincial en Sevilla, y esta Asociación sintió verdadera confianza en la actuación de la Comisaría Algodonera, basada principalmente en los prestigiosos agricultores que formaban el Comité de Sevilla, el cual tenía un carácter administrativo, comercial y de inspección.

Por Decreto de 7 de Noviembre de 1931, se disuelve el Comité Central y el Comité Provincial de Sevilla, quitándose la intervención a los agricultores.

Por Decreto de 22 de Marzo de 1932 se disuelve la Comisaría Algodonera del Estado y se crea el Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero y en el artículo 13 de dicho Decreto y el 36 del Reglamento aprobado por el de 13 de Junio de 1932, así como en los artículos 22 y 23 del Reglamento vigente por Decreto de 22 de Marzo de 1934, en todos ellos se prohíbe terminantemente la extracción del aceite de algodón y la venta de las semillas, como no fuera directamente al extranjero, condeicándolo todo a que se montara en Sevilla la Fábrica de extracción del aceite, el cual había de ser desnaturalizado en su totalidad.

En recientes modificaciones, por las que quedó constituida definitivamente la Comisión Central del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero, se logró por fin que volvieran las representaciones de la agricultura que habían sido separadas anteriormente, al seno de dicha Comisión, dándolas de nuevo una intervención en asunto que tan de cerca interesa a la riqueza olivarera española, representando estos intereses agrícolas en dicha Comisión, los Sres. Huesca y Piñal.

Posteriormente y habiendo dado cuenta dichos señores ante el Consejo Directivo de la Asociación de Olivareros, de las actividades del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero, indicaron la conveniencia de que tanto para reforzar la representación de la agricultura como para la mayor participación en estas actividades, formara parte de la Comisión Central del referido Instituto, el Presidente de la Asociación Sr. Solís, petición que ellos, por su parte, ya habían formulado y que esperaban que, ratificada la idea por el Consejo, fuera igualmente solicitado por éste.

Acordado en tal sentido y tramitada la oportuna solicitud, por el Sr. Ministro de Agricultura, se accedió a estos deseos, siendo designado D. Pedro de Solís como Presidente de esta Asociación, Vocal de la Comisión Central del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero.

Reiteradamente se habían denunciado por el señor Huesca y Piñal, determinadas irregularidades en el funcionamiento del Instituto de referencia, en cuanto se relacionaba con el envío a Valencia y molturación ilegal, de cierta cantidad de semilla de algodón. Completados algunos datos sobre este extremo, se hizo cargo de ellos nuestro Presidente Sr. Solís, quien en la primera reunión de la Comisión Central del Instituto, a la que asistió, que tuvo lugar el día 12 del mes de Marzo, planteó con toda energía la cuestión, pidiendo, no solo que cesasen estas irregularidades, sino que además, se investigara la situación actual, cuantía, lugar del depósito, etc., del aceite obtenido en Valencia.

Tal indicación tuvo éxito, siendo atendida por el Instituto, el cual designó una Comisión oficial para que se destacara a Valencia a fin de comprobar los referidos extremos y al propio tiempo, con autoridad suficiente, para adoptar las medidas que estimara oportunas, conducentes a la garantía de la inmovilidad del aceite en lo sucesivo, precintando los envases que lo contuvieran.

Dicha Comisión quedó integrada por parte del Instituto por el Secretario Técnico Asesor del mismo, señor

Liró y por el Representante del Instituto en Valencia Sr. Fraguas, oficiando a esta Entidad indicándole que quedaba autorizada para designar dos Representantes suyos que en unión de los nombrados por el Ministerio integrasen la Comisión inspectora.

Puestos al habla por teléfono los Sres. Cánovas y Cuenca, con D. Pedro de Solís en Sevilla, le dieron cuenta de la anterior comunicación y de la designación en principio recaída, en las personas del Secretario General Sr. Rodríguez S Carrascosa y del Sr. Boronat, quienes tienen el honor de firmar la presente Memoria justificativa de la misión que se les confió.

D. Pedro de Solís aprobó tales designaciones y con el fin de que en la Comisión investigadora figurase una mayoría olivarera para poder solventar favorablemente las incidencias que en ella pudieran surgir, sin que por otra parte se recargase el gasto social por el aumento de representación, propuso al Ministro de Agricultura, con carácter particular, la designación de un miembro más para esa Comisión con el carácter de Vocal de la Central del Fomento del Cultivo Algodonero y que esta designación recayese en la persona del Sr. Pinal, que a tal circunstancia unía la de ser Consejero de esta casa.

Inspección realizada

Salimos de Madrid el 22 por la noche, llegando a Valencia el 23 por la mañana. Nos unimos a la llegada a los señores Liró, Fraguas y Pinal, que llegó de Sevilla.

Constituida la Comisión, nos trasladamos a la Fábrica del Sr. Sabater en Benetuser, aforando 123 917 kilogramos procedentes de 512 000 kilogramos de semilla, remitidos 73 000 kilogramos en Febrero de 1933 y 439 000 kilogramos en Octubre del mismo año.

Este aceite está contenido en dos trujales o depósitos subterráneos y un depósito corriente; fueron precintados después de sacar las muestras correspondientes de la forma que creímos más conveniente, dados los elementos con que para ello contábamos. Terminamos a la una y media precintando las referidas muestras y levantando el acta correspondiente.

Seguidamente, nos trasladamos a la Oficina del Sr. Casanova, para comunicarle que pensábamos inspeccionar su fábrica por la tarde. Puso dificultades por tener que cumplir otras atenciones ya comprometidas, pero a nuestra insistencia, accedió a estar en la fábrica a las cinco.

A las tres y media nos trasladamos a la fábrica del Sr. Nogueras, recibiéndonos el Director, Ingeniero Industrial Sr. Bonora, al que informamos del objeto de nuestra visita; nos contestó que él no autorizaba el precintado de los depósitos por considerarlo un perjuicio moral y como por otra parte tenía inmovilizada una porción de envases con el consiguiente perjuicio material, él vería con gusto fuera todo el aceite envasado en depósitos o bidones mandados por el Comité Algodonero y éstos, podrían ser precintados y retirados a un Almacén donde no les perjudicara; pero en último término, todo lo que él decía estaba en consonancia con las órdenes recibidas de su

Jefe el Sr. Nogueras, por lo que en definitiva éste señor era el que podía resolver.

Persuadidos de que la inspección total no la podíamos terminar en ese día para regresar a Madrid el Domingo y viendo eran las cinco de la tarde, decidimos telefonar al Sr. Casanova, manifestándole la imposibilidad de ir a su fábrica y que ya nos pondríamos de acuerdo con él posteriormente. Tratamos de comunicar por teléfono con el Sr. Nogueras, por si podíamos aprovechar las dos horas que nos quedaban de tarde, pero fue imposible, por haber salido de Valencia y no regresar hasta el Lunes.

El Lunes 25, a las diez de la mañana, fuimos a visitar a don José Antonio Nogueras, en su despacho de Valencia y nos repitió todo lo dicho por su Ingeniero Director y después de la consiguiente discusión, accedió por no entorpecer nuestra encomendada misión, al aforo y precintado de los depósitos, si bien hacía constar que expresamente encargaba que ésta situación no podía durar más de un mes, porque le serían precisos los depósitos.

Seguidamente nos trasladamos a su fábrica, donde ya el Sr. Bonora nos dio todo género de facilidades. El aceite existente en ella es de 57 828 kilogramos más lo que resulte de una partida que tienen en decoloración y refinado de 5 000 kilogramos que en la actualidad nos dijo el Ingeniero había perdido la mitad. Todo este aceite procede de 263 110 kilogramos de semilla. Está contenido en ocho depósitos y diez y ocho bidones, los que quedaron precintados después de haber sacado las muestras pertinentes. La inspección en esta fábrica nos invirtió todo el día por el crecido número de envases y su difusa distribución en varios Almacenes. Se levantó la correspondiente acta.

El Martes 28, a las diez de la mañana, nos personamos en la fábrica del Sr. Casanova y procedimos al aforo del aceite habido en cuatro depósitos cilíndricos, resultando un total de 60 919 kilogramos procedentes de 241 800 kilogramos de semilla; tomamos las muestras oportunas, precintamos dichos depósitos, levantándose el acta correspondiente, siendo la una y media de la tarde.

Salimos de Valencia el Miércoles por la mañana y el Jueves a las once fuimos a dar cuenta de nuestro cometido, al Sr. Subsecretario de Agricultura, en unión de los elementos oficiales de la Comisión, que le entregaron las actas levantadas.

En nombre de la Asociación, agradecemos a dicho señor la participación que a nuestra Entidad había dado en la investigación realizada que había proporcionado ocasión de vivir de cerca éste problema que tan directamente afecta al aceite de oliva y él a su vez agradeció la ayuda prestada, congratulándose de la forma, diligencia, y resultados de la inspección realizada, rogando a ésta representación que no considerase aún terminadas sus funciones, esperando de ella un definitivo informe sobre sus impresiones sacadas de tal investigación, el cual redactaría tan pronto conociera el resultado del análisis de las muestras sacadas, ya que éste era el único punto que quedaba pendiente para poder formar dicho juicio.

Excusado es decir, que el Sr. Piñal, aún figurando en la Comisión como Vocal de la Comisión Central del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero, actuó en ella en todo momento como un olivaretero más, facilitándonos extraordinariamente la misión por el detallado conocimiento que del asunto tenía.

En resumen, el resultado de esta investigación ha sido el controlar la existencia de 242.664 kilogramos de aceite de algodón, depositado en las tres fábricas visitadas de los Sres. Sabater, Nogueras y Casanova, contenido en depósitos que han quedado debidamente precintados, más 5 000 kilogramos que se hallan sometidos a las pruebas que en el texto de este informe se han reseñado, todo ello, procedente de la molturación de 1.016 910 kilogramos de semilla descascarada de algodón, remitida desde Sevilla, cifra que resulta de las declaraciones, que en las respectivas fábricas se nos han facilitado.

La impresión personal de los firmantes en el momento actual, es que, aparte de la transgresión legal que haya supuesto el desplazamiento de la semilla de algodón de Sevilla a Valencia y la obtención de aceite por su molturación, no hay que lamentar la falta o desaparición del aceite obtenido, pues se ha podido controlar la total existencia de este aceite, sin mermas apreciables, ya que la cuantía aforada corresponde con máxima aproximación a la que debería existir, partiendo de la cantidad de semilla molturada y del rendimiento en aceite de la misma, rendimiento que además, por los datos en las actas contenidos, es sensiblemente el mismo en las tres fábricas inspeccionadas. Naturalmente que esta impresión será confirmada si el resultado del análisis de las muestras obtenidas es satisfactorio, pero sería diametral-

mente modificada si tal análisis demostrase una procedencia distinta del aceite intervenido o la nó pureza, por mezclas con otros, del mismo.

En unión de esta Memoria y como complemento de cuanto en ella se contiene, tenemos el honor de elevar al Consejo Directivo de la Asociación, copias debidamente autorizadas de las actas originales levantadas con motivo de la inspección que nos fué confiada.

Con la exposición de cuanto antecede, queda detallada nuestra actuación, en la cual pusimos toda nuestra voluntad e intención de acierto, esperando haber interpretado con ella el mandato con que nos honró la Presidencia de la Asociación y el sentir del Consejo ante el cual rendimos cuenta de nuestra gestión.

*
*
*

Esta Memoria está autorizada por los señores comisionados Boronat y Rodríguez Carrascosa, y obra en la Asociación Nacional de Olivareteros, habiéndose dado cuenta de ella en el Consejo celebrado el día 6 de Abril, en cuya acta se consignó la satisfacción que había producido conocer el excelente resultado de la visita hecha a Valencia por iniciativa de la Comisión Central del Instituto Algodonero.

Por la importancia que tienen estos hechos para la riqueza olivaretera, y por las justificadas conjeturas que se han venido haciendo en torno de tan desventurado asunto, se ha retrasado la salida de este BOLETIN para poder incluir en él esta Memoria, que bien merece ser divulgada entre los olivareteros, aunque no concuerden la fecha del informe con la de esta publicación.

A. ZURITA

◆◆◆◆◆

CONFERENCIA RADIADA

Por D. LUIS MERINO DEL CASTILLO

Señores radioyentes: Ha sido para mí un honor el ser invitado por la emisora de Córdoba para dirigiros la palabra y he aceptado con gusto la invitación porque gracias a ella puedo comunicaros, aunque muy brevemente, algunas de mis impresiones sobre el magno y complejo problema agrícola de nuestra provincia, y consíste que al hablar de Córdoba me refiero, en general, a casi toda Andalucía.

Magno y complejo he dicho, porque abarca tantos teoremas, como cultivos; tantos corolarios, como factores integran la obtención de cada producto. Y heme aquí ante el micrófono, solicitando vuestra atención, con el propósito de interesaros durante unos minutos.

Acaso habreis pensado, agricultores, seguramente lo habeis pensado muchos de vosotros en la sustitución de vuestro cultivo por otro más remunerador. Y se ha hecho más imperativa esta creencia durante los últimos

años en que el encarecimiento de la mano de obra, y la no elevación proporcional del precio de los productos os ha colocado en condiciones francamente ruinosas. Decía yo, no ha mucho, al ser consultado por organismos oficiales a este respecto, que solamente hallarian solución los problemas pendientes, incluyendo en ellos el pavoroso paro obrero, mediante la resolución previa de un problema agronómico consistente en intercalar algunos nuevos cultivos; acaso desechar otros de los actuales y siempre sobre la base de cultivar cada planta en su terreno propio. Me explicaré:

A todos se nos alcanza cuan fácil sería explotar la tierra a base de su vegetación espontánea; pues de esta sencilla tesis se desprende la mayor parte de nuestros aciertos y de nuestros fracasos en el campo. Imaginad por un momento que el jaramago, o la amapola, tuviesen una aplicación industrial; entonces serían ganancias

todos los gastos que ahora ocasiona el limpiar los terrenos de aquellas plantas; y su aprovechamiento en la forma que se hiciera sería fácil y económico. Tratemos por el contrario, de cultivar la caña de azúcar en el pico más elevado de Sierra Nevada y sin que yo niegue la posibilidad de efectuarlo, preparando un medio artificial, serían necesarias una cantidad de elementos que haría imposible su explotación.

Pues bien; algo de esto, en menores proporciones ocurre en nuestro clima y en nuestro suelo. Yo he visto olivos, verdaderas estaquillas ojasas, como proyectos de árboles verdaderos, en terrenos donde acaso por olvido quedó una conifera, resto de la vegetación anterior, y ese pino olvidado pregona con la arrogancia de su porte gigantesco el fracaso del hombre pretendiendo emendar la obra de la naturaleza.

Acaso penseis en nuestros cereales y leguminosas del gran cultivo, llamado así por la extensión superficial que ocupan; y me digáis que tampoco es en muchos casos remunerador su cultivo y yo sentaría la premisa, si tuviera tiempo suficiente para demostrarla, tal vez la mayoría de esas plantas tampoco estén enclavadas en su zona. Baste como botón de muestra compararnos con las regiones norteañas; Rusia y Canadá donde el hielo se encarga de hacer las labores y a estos sigue una siembra con aeroplanos y una recolección con máquinas, que reducen considerablemente el precio del producto. Pero tampoco nosotros podemos abusar de las máquinas por razones de todos conocidas.

Me he desviado sin querer de mi principal objeto, con el vehemente deseo de justificar la necesidad de intercalar, entre otros, el cultivo de los frutales en mayor proporción de la que hasta aquí se vienen cultivando y por ende la importancia creciente de los cuidados que hay que prodigar a estos árboles para que sus frutos no desmerezcan en el mercado.

En el momento actual solo se cultivan en nuestra provincia un total de 775 300 frutales de todas las especies; que como se sabe se encuentran en su mayor parte diseminados, pero haciendo las reducciones correspondientes a los distintos marcos supondría una superficie de 2 245 Has en plantación regular distribuida principalmente en los términos municipales de Baena, Cabra, Castro del Río, Puente Genil, Córdoba, Careabuey y Palma del Río. Si bien se mira esta cifra es insignificante comparada con la total de 1.300 000 Has de la provincia. Pero tenemos en perspectiva, mejor dicho, en explotación una zona de 10.000 y pico de Has. regada con el pantano del Guadalquivir y en ella tengo la firmísima creencia de que los frutales han de jugar un papel importante, bien solos o bien asociados a los cultivos herbáceos que se implanten. Esta cuestión es de vital interés y daría objeto a una más amplia conferencia; pero concretándome al enunciado del tema, para cuyo estudio podemos operar sobre los árboles existentes, no encarecí lo bastante la necesidad de obtener productos sanos y bien conformados, pues sin este requisito serían inútiles todos los esfuerzos y vendría necesariamente el fracaso; a parte de que los vigentes tratados internacionales impe-

dirían su exportación y esto es lo que pretendo evitar, inculcando por todos los medios a mi alcance, la necesidad de hacer los tratamientos necesarios, ya que la Ley de Plagas pone en mis manos el más poderoso de los medios de propaganda. La demostración sobre el terreno, a semejanza de lo que se viene haciendo con el olivo. De los resultados obtenidos son los primeros propagandistas los olivicultores de Bujalance, Córdoba, Lucena, etc., que han visto transformarse por completo sus olivares después de tratados.

Los árboles frutales, aparte de sus cuidados de cultivo, en cuya descripción no podemos entrar, exigen tratamientos curativos y preventivos contra las diferentes plagas que los invaden.

Estos corresponden a dos grupos principales:

Parásitos pertenecientes al reino animal, insectos generalmente y parásitos de origen vegetal, hongos. Ambos exigen tratamientos especiales que también clasificaremos en dos grupos: preventivos y curativos.

Voy a enumerarlos simplemente, pues el detalle y las manipulaciones correspondientes han de verlas los cultivadores aplicadas a sus árboles este mismo año, dentro de pocas días, por el personal de la Sección Agronómica al servicio de las Plagas del Campo. No hay indicación más eficaz que la que entra por los ojos de la cara, dejando a los de la inteligencia para hacer las deducciones necesarias.

Los tratamientos preventivos que son mi principal objeto por juzgarlos más importantes, y lo son por que hay que aplicarlos al árbol aparentemente sano, se practican en invierno, después de la caída de las hojas y deben de comenzar por un descortezado con guante metálico o raedera adecuada que permita separar todas las escrescencias de la epidermia del tronco sin herir los tejidos vivos y quemando euseguida los residuos. Esta operación es importantísima porque con ella destruimos los albergues de todos los insectos que invernan en estado de larva y algunos casos de adultos. No debe hacerse en los árboles jóvenes.

Inmediatamente después debe procederse al embardurnado con mistura sulfocálcica o fenocálcica; sulfato de hierro al 6 por 100 y cal.

Para evitar el (anillado) o crispado de las hojas, enfermedad producida por el hongo *Eoosceus deformans* deben tratarse los malcoctoneos a fin de invierno, un mes antes de abrirse las flores con caldo bordelés concentrado (al 3 por 100 de sulfato de cobre)

Este tratamiento hay que hacerlo necesariamente antes de abrirse y aun antes de que comiencen a hincharse las yemas, pues en este momento pueden penetrar por las hojas nacientes algunas bacterias haciendo inútil la operación. El caldo bordelés es de todos conocido y no he de explicar su preparación, únicamente advertiré la necesidad de que el líquido esté neutro; para lo cual, una vez hecha la disolución del sulfato se agregará agua de cal en la cantidad suficiente para que el indicador empleado, sea el papel de tornasol o el de fenoltaleína, que son los más corrientes, cambien su coloración. Un ligero exceso de cal es conveniente según vengo obser-

vando pues aumenta considerablemente la adherencia del líquido. Así se ha visto en las hojas de olivos sulfatados en la campaña anterior en las que perduran actualmente las manchas del sulfato a pesar de las lluvias sin haber empleado ningún adherente.

El agusanado de las frutas: Dos insectos producen este efecto, de los más peligrosos sin duda alguna porque determinan la pérdida de las cosechas, o hacen imposible su exportación.

El uno es un lepidoptero, una mariposa, cuya sinonimia es *Cydia pomonella*; el otro un díptero, conocido con el nombre de mosca del mediterráneo *Ceratitis Capitata*. Las larvas de estos insectos son las que encontramos en los frutos atacados y las que producen por tanto el mal ya que el insecto perfecto bien sea mosca o mariposa, carece de órgano boca dispuesto para masticar, limitándose por tanto el daño el que ocasiona su función reproductora.

Vamos a describir el primero llamado vulgarmente gusano de las manzanas prescindiendo de su morfología ya que lo interesante desde nuestro punto de vista es el modo de combatirlo.

En el mes de Mayo aparecen las mariposas poniendo los huevos sobre las flores de los frutales principalmente el peral y el manzano. Al avivar estos huevos sale una oruga que penetra por el resto de dicha flor y atravesando el cáliz se coloca en el corazón del fruto formando una galería que comunica con el exterior. Por ella salen los restos y recibe el aire necesario a su respiración; allí vive y al final de su desarrollo sale del fruto para crisalidarse en sitio resguardado. De esta crisálida sale otra mariposa que repite la infección.

Ocasiona como todos sabemos la caída del fruto:

El tratamiento más eficaz consiste en pulverizar con arseniato de plomo al 0.50 por 100 todo el árbol procurando mojar bien las flores antes de la caída de los pétalos, para lo cual debe acercarse la boquilla pulverizadora a las ramas florales.

Este tratamiento es sencillo y económico, pues basta poca cantidad de líquido y por tanto de mano de obra. Debe repetirse.

El complemento será recoger los frutos caídos y aun sacudir el árbol para provocar la caída de los atacados destruyéndolos inmediatamente, pues tendrán en su interior la larva que hemos mencionado. Dar estos frutos a los cerdos es lo más práctico.

El segundo de los insectos de que hablamos es la mosca *Ceratitis Capitata* y también *C. Hispanica*.

Presenta la *ceratitis* hasta 6 generaciones y como ataca a distintos frutos en diversa época de maduración se sostiene perfectamente sobre la naranja, melocotón, albaricoque, manzanas, etc., prefiriendo siempre los frutos ácidos y cambiando de unos a otros en las distintas generaciones.

El insecto adulto, o mosca, no aparece hasta media primavera, efectuando la puesta cuando encuentra frutos en condiciones. Para verificarla introduce el aviscajo perpendicularmente a la piel y permanece en esta posición hasta tres cuartos de hora, a veces sin efectuar

la postura y suele ocurrir que otra hembra aprovecha para hacerla el agujero de la anterior. Deposita siempre de dos a seis huevos y de ellos salen después las larvas muy parecidas a las de la mosca del olivo y como ellas, forman la pupa en todas las generaciones, salvo en la última, en que sale al exterior para formarlas.

Al segundo o tercer día de la puesta aparecen las larvas, y en este estado pasan 12 o 13 días, transcurridos los cuales salen del fruto para transformarse en pupas; así permanecen otros diez días antes de transformarse en insecto perfecto y empezar de nuevo la postura después de verificar la copula.

Los ataques de las 6 generaciones duran desde Abril hasta Noviembre, siendo más intensos en Julio y Agosto.

Es importante este insecto, porque, a más de los daños que causa, fué el que determinó que con más o menos fundamento los E. U se negasen a recibir nuestras uvas de América por estar atacadas de *ceratitis*.

Medios de lucha: Según se desprende de cuanto hemos visto, no es posible atacar las larvas en su fase de tales, que es cuando realizan su daño por estar en el interior de los frutos. Solamente podemos recoger estos y enterrarlos a gran profundidad con cal viva o hervirlos para destruir la larva rompiendo la solución de continuidad para nuevos ataques.

Pero tenemos la facilidad de aprovechar la atracción que sobre todos los dípteros ejercen las sustancias azucaradas, empleando cebos envenenados con mezclas de melaza y arseniados, ya que las hembras gustan recorrer todos los frutos antes de verificar la puesta.

Esto se consigue de varias maneras; o con pulverizaciones o empleando recipientes análogos a los que se usan para la mosca del olivo; y lo que es mejor aun, con caza moscas de vidrio que expende el comercio a precio reducido. Deben tener una 200 c. c. de capacidad.

Los cebos envenenados pueden ser varios. Primeramente se empleó la melaza residual de la fabricación de azúcar pero después se ha visto que otras sustancias ejercen mayor atracción sobre el insecto y se usan actualmente; agua de maceración de salvado, vinagre diluido al 25 por 100, clensel al 15 por 100 o amoniaco comercial del 5 al 10 por 100 que son más atrayentes que la melaza.

Otros insectos, los pulgones, que también atacan a los frutales, se destruyen fácilmente con soluciones de nicotina y jabón negro debiendo repetirse el tratamiento, pues dada la forma especial de reproducirse los atidosos, por partenogénesis, basta que queden vivos un reducido número de ellos para que se reproduzca la invasión, pues las hembras nacen fecundas durante varias generaciones y la progresión es enormemente creciente.

Lamento no poder explicaros el mecanismo de esta curiosa forma de reproducción.

Y con esto termino, pero antes quiero para dejaros la impresión de la importancia que han de tener los frutales, referiros que durante el pasado año se exportaron de Córdoba a Francia muchas toneladas de fruta sometidas al régimen de continentes. Como la legislación actual condiciona estas exportaciones y además impone un

reconocimiento del fruto para el dictamen de su estado sanitario, tuvo ocasión de reconocer todas ellas habiéndome causado la natural sorpresa el saber por los mismos exportadores que los albaricoques se vendían en París a 18 Fr. el Kg.

Por un error de imprenta, en la Charla-divulgación de nuestro número anterior, apareció el nombre de D. José Ruano, en vez de D. Francisco Muñoz Rubio.

Actuación de la Cámara Oficial Agrícola

Sesión ordinaria del Comité Directivo

El día 11 del actual mes de Marzo, a las once de la mañana, celebró su sesión reglamentaria mensual el Comité Directivo de la Cámara Oficial Agrícola, bajo la presidencia de don José R. de la Lastra y de Hoces, con asistencia de los Vocales señores Natera Junquera, Casado Granados, Reif Alcaraz y Merino del Castillo, y de los Asesores señores Zurita Vera, Martínez Lora e Inzenga; actuando el Secretario de la Corporación don Pedro Ariza Rosales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y antes de entrarse en el despacho de los asuntos comprendidos en el orden del día, dicho señor dió cuenta del fallecimiento de los señores don Alberto Castañeira Boloix y don Santiago F. Valderrama, acordándose que constase en acta y se expresase a las respectivas familias de los finados, la condolencia de la Corporación por tan sensibles pérdidas.

A continuación se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Igualmente aprobó el Comité el balance de ingresos y pagos verificados durante el mes de Febrero próximo pasado.

Se dió cuenta del concienzudo informe emitido por encargo de la Corporación por el Letrado de esta capital don Rafael Sarazá Murcia, referente al recurso entablado por la Cámara contra la Ordenanza para el cobro de derechos o tasas por el servicio de guardería rural, incluida en los Presupuestos de este Ayuntamiento para el corriente año, acordándose unánimemente, siguiendo la fundamentada opinión del Sr. Sarazá, desistir de continuar el procedimiento entablado.

Fué autorizada la presidencia para designar la persona que por delegación del Comité gire a los Sindicatos y Asociaciones Agrícolas que integren este organismo, las visitas de inspección dispuestas en las Instrucciones de la Subsecretaría de Agricultura fecha 12 de Mayo de 1934, y en los artículos 121 y siguientes del vigente Reglamento.

Por último, fueron resueltos diversos asuntos de régimen interno de la Corporación, dándose por terminado el acto.

EL MERCADO TRIGUERO

Continúa en el mismo estado que el mes anterior subsistiendo las mismas causas determinantes señaladas del estacionamiento. Si la solución se retrasa, el perjuicio será de gran importancia, pues las medidas adoptadas por la Junta Superior de Contratación, han impedido toda venta y el sobrante de trigo en estos momentos se eleva a 500 000 qm., 5.000 vagones vienen a pesar sobre una buena cosecha a la vista, tal vez no tan buena ni tan uniforme como se ha venido creyendo, pero desde luego superior a la media hasta el momento actual.

SERVICIO DE INFORMACIONES AGRICOLAS

DATOS METEOROLÓGICOS REGISTRADOS

en el mes de Marzo de 1935

OBSERVATORIOS METEOROLÓGICOS existentes en la provincia	TEMPERATURAS					LLUVIAS			
	MEDIA del mes en 10 años	DIF. RENCÍAS del mes	MÁXIMA del mes en 10 años	MÍNIMA del mes en 10 años	MÍNIMA del mes en 10 años	MEDIA del mes en 10 años	CAIDA en el mes	DIF. RENCÍAS en el mes	CAIDA desde el 1 de Enero
Estación de Olivicultura y Eloyotemia de Lucena.	10°13	1°20	26°40	6°80	3°60	86°67	25°40	61°27	84°20
Instituto de 2.ª Enseñanza de Córdoba.	12°7	0°30	27°00	0°2	3°80	112°50	53°80	48°70	118°40
Estación Experimental Agrícola de Córdoba.	17°70		30°	0°2			46°00		

Córdoba 5 de Abril de 1935.

El Ingénieur Jefe,



SECCIÓN AGRONÓMICA

DE

CÓRDOBA

Los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen MONTILLA y MORILES

En sesión celebrada por estos organismos con fecha 3 del actual, adoptaron los siguientes acuerdos:

Comunicar al Presidente de la Cámara de Comercio de esta provincia, se sirva nombrar un Vocal en sustitución del que fué don Luis Pallarés Delsors, el cual manifiesta su cese por serle materialmente imposible sus asistencias a las sesiones que estos Consejos Reguladores celebran con frecuencia, dado que su residencia está en Madrid.

Así mismo, se dirigió una comunicación al Ilustrísimo señor Subsecretario de Agricultura, Presidente del Instituto Nacional del Vino, rogándole emita lo más breve posible, el informe que se ha solicitado del Ministerio para la reforma del Reglamento del Consejo Regulador de la denominación de origen «JEREZ XEREZ SHERRY», al objeto de que los vinos Soleras de esta zona sean equiparados en el artículo 20 de dicho Reglamento, y poder introducir los mismos en dicha zona de Jerez de la Frontera.

A continuación fué acordado por la Junta determinar los pueblos que han de constituir dentro de la provincia de Córdoba LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN Y DE CRIANZA, abarcando la primera, los pueblos vitícolas de los partidos judiciales de MONTILLA, AGUILAR DE LA FRONTERA, CABRA, BAENA, LUCENA, LA RAMBLA, CASTRO DEL RIO y BUJALANCE, y la segunda, o sea la de CRIANZA DE VINOS, los pueblos de MONTILLA, MORILES, AGUILAR DE LA FRONTERA, LUCENA y CÓRDOBA.

Y finalmente, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 35 de la Ley Estatuto del Vino, acordó abrir un periodo de información pública, durante veinte días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a la que pueden concurrir todos los Municipios y Asociaciones de Viticultores y Criadores-Exportadores de vinos de la misma, que estimen hallarse incluidos en dichas zonas, o que involuntariamente hayan podido quedar sin incluir en ellas.

♦♦♦♦♦

PLAGAS DEL CAMPO

Sección Agronómica

SITUACIÓN DE LAS BRIGADAS

Arañuelo del olivo (Liothrips Oleae).

Término de Priego, «Los Cerros», de D. Francisco Candil Calvo.

Id., id., «Alberguillas», de D. Antonio Calvo Lozano,

Id. de Baena, «Los Villares», de la Sra. Viuda de D. Rafael Santaella.

Id., id., «Llano Solís», de D. Germán Baena Rojano.

Id. de Lucena, «La Laza», de D.^a Rosa Revuelto.

Vinillo del olivo (Geloconium oleaginum).

Término de Baena, «Los Padillos», de D.^a Marfa Flora Prado Santaella.

Id., id., «Almeniques», de D. Victor Prado Santaella.

Id. de Montalbán, «Casablanca», de D. Eduardo Iglesias Portal.

Piojo rojo del naranjo (Chrysomphalus dictiospermi).

Término de Palma del Río, «Pago Las Delicias», de D. Francisco Caro Fuentes.

Id., id., id., de D. José Mauzano.

Id., id., id., de D. José León Lopera.

Id., id., id., de D. Antonio Gamero Cerezo.

Tratamiento de Invierno en los frutales.

Término de Puente Genil, «Isla del Obispo», de don Luis Léiva Morales.

Id., de Belmez, «Huertas del Guadiato», de D. Gabriel Lozano Lozano.

Id., id., id., de D. Gonzalo Santos.

Id., id., id., de D. José Caballero.

Id., id., id., de D. Manuel Rebollo.

Id., id., id., de D. Francisco Ortega.

Lagarta Peluda en varios cultivos (Oenagrina bética).

Término de Córdoba, «Córdoba la Vieja», de los Herederos de D. Florentino Sotomayor.

Id., id., «Cercado de las Pitás», de D. Rafael González Madrid.

Id., de Almodóvar del Río, «Ruedos», de D. Francisco Rosos.

Id., id., id., de D. Antonio García Pedrajas.

Id., id., id., de D. Antonio Pérez.

Id., de Villafraque, «Chaparral», de D. Manuel Gavilán.

Id., de Villanueva del Rey, «Ruedos», de D. Juan Arenas.

Id., id., id., de D. Ignacio García.

Id., id., id., de D. Antonio Berengena.

Id., id., id., de D. José González.

Id., id., id., de D. Andrés Duarte.

Id., id., id., de D. Antonio Jiménez.

Id., id., id., de D. Antonio Moreno.

Id., id., id., de D. Manuel Rey.

Id., id., id., de D. Rafael Moreno.

Id., id., id., de D. Andrés Benavente.

Id., id., id., de D. Alfonso Moreno.

Id., id., id., de D. Antonio Infante.

Id., id., id., de D. Andrés Cabrera.

Id., id., id., de D. Andrés López.

Id., id., id., de D. Juan Murillo.

Id., id., id., de D. Rafael Sánchez.

Id., id., id., de D. Francisco Dávila.

Id., id., id., de D. Miguel Marín.

DISPOSICIONES OFICIALES

QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE A LA AGRICULTURA

Día 1.º de Marzo.—Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, aprobando el Reglamento para el establecimiento, administración y régimen de los contingentes a la importación de mercancías.

Decreto del mismo departamento sobre intervención en el mercado exterior del aceite de oliva.

Día 2.—Ley autorizando al Ministro de Agricultura para bonificar al tipo máximo del 9 por 100 anual las retenciones voluntarias de trigo.

Decreto autorizando al mismo titular para que presente a las Cortes un proyecto de ley tendente a regular y estabilizar la producción azucarera.

Decreto del Ministerio de Agricultura relativo a la dureza de los abonos.

Orden del mismo Centro, disponiendo tenga derecho a participar en la elección de Vocales para la Junta del Crédito Agrícola las entidades que se expresan, entre las que figuran las Cámaras Agrícolas.

Día 4.—Orden del repetido Centro, procediendo a la inmovilización de las partidas de trigo sin desplazamiento de la mercancía, en general, que voluntariamente ofrezcan las Asociaciones agrícolas y los particulares.

Día 11.—Decreto prorrogando hasta el 30 de Junio próximo el plazo de inscripción gratuita de manantiales y alumbramientos de aguas.

Día 15.—Orden aclaratoria del artículo 11 del Decreto de 21 Febrero del presente año sobre tenencia y circulación de ganados.

Aprobando los modelos de los documentos para el registro de ganados.

Día 18.—Orden declarando actos oficiales la Exposición de productos del campo y Concurso regional de Ganados que se celebrará en Córdoba del 21 al 31 de Mayo próximo.

Día 19.—Orden prohibiendo la venta de capachos fabricados con otra fibra que no sea de esparto nacional.

Día 22.—Decreto dictando normas relacionadas con el trabajo asalariado.

Día 24.—Ley relativa a contratos de fincas rústicas.

Decreto autorizando al Ministro de Agricultura para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando la disposición adicional segunda de la Ley de arrendamientos rústicos votada por las Cortes.

Día 26.—Subsanando pequeños errores padecidos en la publicación de la Ley de Arrendamientos.

Decreto reglamentando provisionalmente la aplicación de los preceptos transitorios de la Ley de Arrendamientos rústicos.

Día 29.—Decreto autorizando al Ministro de Agricultura para presentar a las Cortes un proyecto de ley creando en el Servicio nacional del Crédito agrícola, el préstamo anotable.

Día 30.—Autorizando a la Comisión ejecutiva del Servicio nacional del Crédito agrícola para prorrogar el

vencimiento de los préstamos hechos con garantía de depósito de trigo, hasta 31 de Julio próximo.

Decreto disponiendo que, en tanto el precio del vino no exceda de 150 Ptas. por grado y hectólitro, solo se permitirá la salida de las fábricas de alcohol vítico, del obtenido por destilación de vinos puros y sauos.

MERCADOS

PRECIOS DEL MES DE MARZO

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo	No se cotiza.
Cobada	31 pesetas los 100 kgs.
Avena	29 » » » »
Habas	35 » » » »
Habones	94 » » » »
Aceite fino	18 » arroba.
» corriente	17 » » » »

Administración del Matadero de Córdoba

Ganado sacrificado en el mes de Marzo

CLASES	Número de cabezas	KILÓGRAMOS
Cerdos	810	82 390
Mayores	454	82 485'500
Terneras	46	3.134
Lanar y cabrio	500	7.922'500

La Ley sobre Contratos de Arrendamientos de Fincas Rústicas

Hemos recibido editada en un tomito de tamaño para bolsillo, impreso en letra grande y clara la nueva ley sobre contratos de Arriendos de Fincas Rústicas, realizada bajo la dirección del Abogado del Iustre Colegio de Madrid D. Antonio Gascón Costiense, además, el Decreto dictado para la ejecución de las disposiciones transitorias, el proyecto de Ley modificando la segunda de sus disposiciones adicionales, las concordancias de la nueva Ley con el Código Civil y con las leyes de Enjuiciamiento Civil y de Reforma Agraria y un meticoloso índice alfabético, que facilita extraordinariamente la busca de cualquier extremo que se desee consultar.

Su precio es de 150 pesetas en rústica y de 3 pesetas encuadrado en tela con planchas doradas. Pueden dirigirse los pedidos a la Editorial Indice (Lope de Rueda, 17) Madrid.

Relación de Sindicatos y Asociaciones Agrícolas incluidos en el Censo electoral de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Córdoba y nombres de los señores Delegados de los mismos

Sindicato Agrícola Católico de Añora, D. Antonio Bejarano Rodríguez.

Sindicato Agrícola Católico de Balalcázar, D. Antonio Trucios Gutiérrez-Ravé.

Sindicato Agrícola Católico de Chica Carlota, D. Miguel Reif Alcaráz.

Sindicato Agrícola-Católico de Fuente Palmera, Don Manuel Martínez Lora.

Sindicato Agrícola Católico de Las Pinedas, D. Rafael Casado Granados.

Sindicato Agrícola-Católico de La Victoria, D. José R. de la Lastra y de Hocos.

Sindicato Agrícola-Católico de Montilla, D. José María de Alvear Abaurrea.

Sindicato Agrícola Católico de Nueva Carteya, Don Francisco Priego Urbano.

Sindicato Agrícola-Católico de Pozoblanco, D. Juan Calero Rubio.

Sindicato Agrícola Católico de Villanueva de Córdoba, D. Francisco Ayllón Herruzo.

Sindicato Agrícola Católico de Villanueva del Duque, D. Francisco Gómez Carrizosa.

Hermandad de Labradores de Córdoba, D. Manuel Guerrero Aguilar.

Junta provincial de Ganaderos de Córdoba, D. Antonio Natera Junquera.

Sindicato Agrícola de Bujalance, D. José Navarro González de Canales.

Sindicato Agrario de Espiel, D. Antonio Madrid Jiménez.

Sindicato Agrícola de Belmez.

Sindicato Agrario de Villanueva del Rey, D. Hermilio Berengena Cabrera.

Asociación de Agricultores de Aguilar de la Frontera, D. José Aparicio de Arcos.

Asociación de Agricultores de Córdoba, D. Gregorio García Mateos.

Asociación Agricultores de Fuenteovejuna, D. Luis Pequeño Calderón.

Unión Patronal Agropecuaria de Hinojosa del Duque, D. Felipe Vígara Perea.

Unión Patronal Agrícola de Hornachuelos, D. Federico Losada García.

Unión de Agricultores de La Rambla, D. Martín Cabello de los Cobos.

Unión Agraria de Montalbán, D. José García Saro. Asociación de Agricultores de Montilla, D. Manuel Villalba de la Puerta.

La Patronal Agrícola de Montoro, D. Enrique Rodríguez Cabezas.

Sindicato Patronal Agrario de Posadas, D. José Vargas Luna.

Unión Agraria de Pozoblanco, D. Segundo Delgado Cabrera.

Unión Agraria de Puente Genil, D. Manuel Vergara García Hidalgo.

Asociación de Agricultores [de El Carpio, D. José León Muñoz.



JOSÉ GARCIA BERDOY

ABONOS MINERALES :: ANTEQUERA

SUCURSALES: Málaga, Sevilla, Fuente Piedra, Jerez de la Frontera

IMPORTACIÓN DIRECTA DE PRIMERAS MATERIAS DE LOS PAISES PRODUCTORES
Superfosfatos de Cal, Sulfatos de Amoníaco, Sulfatos y Cloruro de Potasa, Nitrato de Sosa y Chile,
Nitrato de Cal, Cianamida de Calcio, etc.

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS CULTIVOS

SUCURSAL DE CÓRDOBA

Doce de Octubre, núm. 13

Teléfono núm. 2527



GRANDES ESTABLECIMIENTOS HORTÍCOLAS

PEDRO VEYRAT

Camino de Algiros, 19 - Telegramas: Veyrat-Horticultor

VALENCIA

SEMILLAS SELECCIONADAS DE:

- HORTALIZAS } Especialidad en: Cebollas, Coles, Coliflores, Guisantes, Habas, Melones,
Sandías, Espinacas y Nabos.
- FORRAJERAS } Especialidad en: Alfalfa de Alboraya extra decuscutada, Bersim, Trebol
blanco, violeta, amarillo de las arenas, Esparceta, Gramíneas de todas
clases y Remolachas forrajeras.

ARBOLES FRUTALES, FORESTALES, ARBUSTOS PARA JARDIN, ETC.

SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO

Representante en Córdoba: MANUEL GARCIA PRIETO

ALFAROS, 45 - 2.º